



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



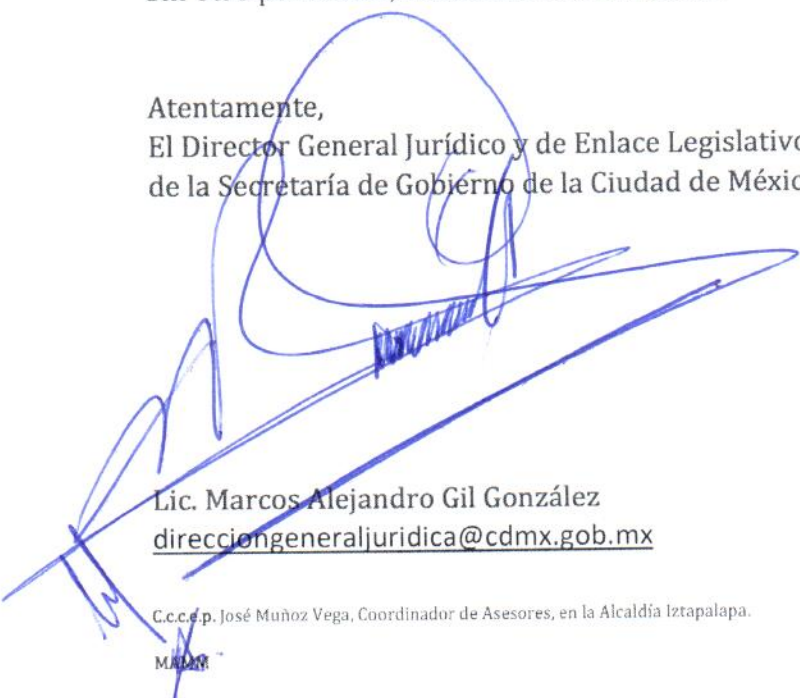
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/0397/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/083/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0721/2022.

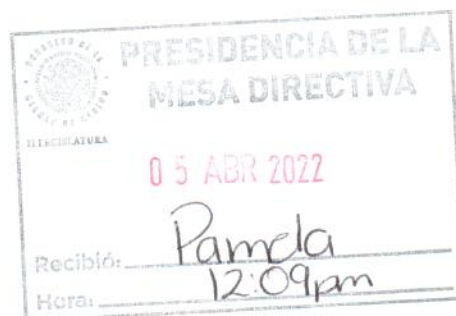
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

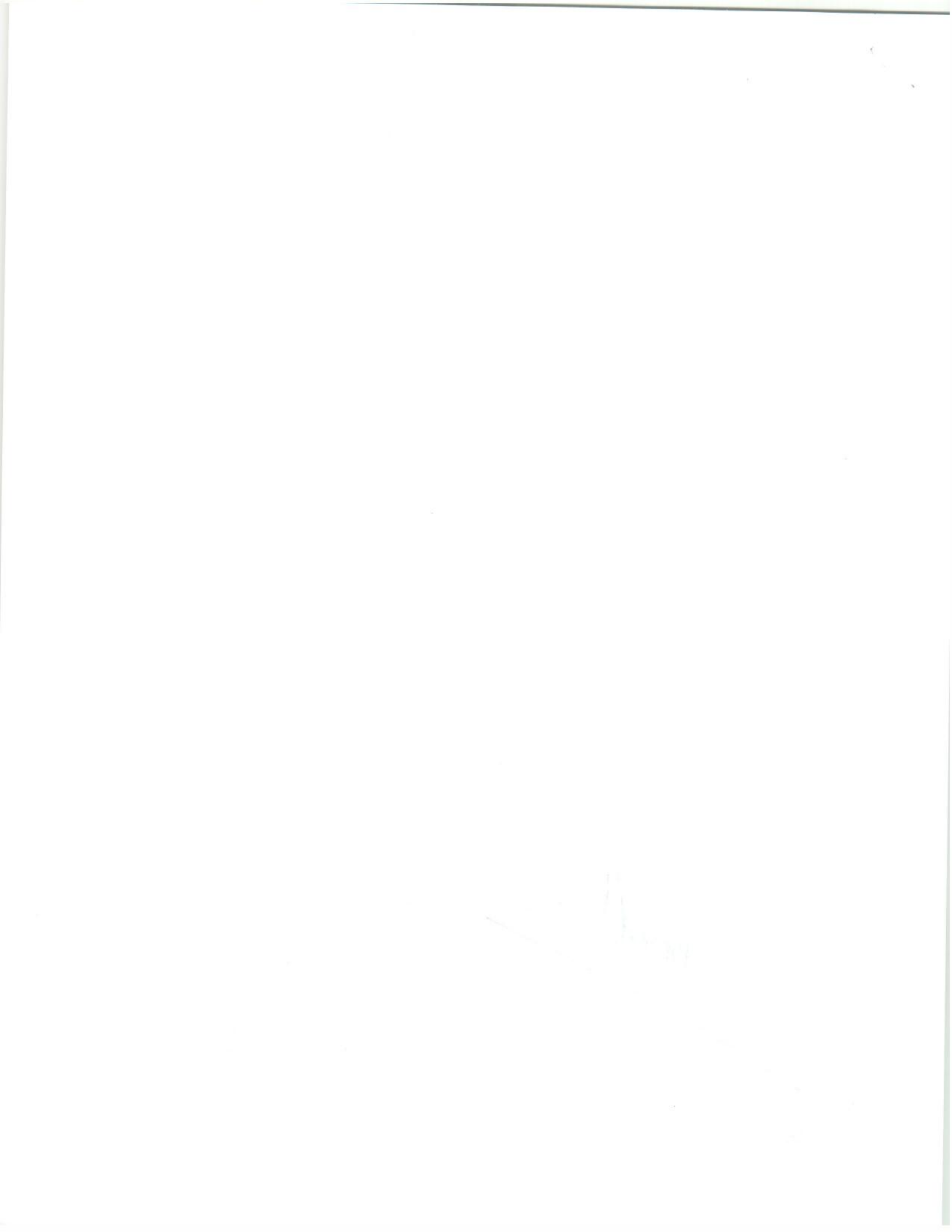
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

MAR





Dip. Ana Jocelyn Villagren Villasonq

397

Coordinación de Asesores



Alcaldía IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 28 Marzo de 2022
ALCA/CA/083/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0079.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/0721/2022, aprobado el 22 de febrero de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que garanticen la realización de esterilización en animales dentro de sus Alcaldías, esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

C.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-1947



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Aic_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 11 de marzo del 2022

OFICIO N° DGIBS/ 121 /22

Asunto: Punto de Acuerdo

**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E**



28/03/2022

En atención al oficio **ALCA/CA/057/2022**, donde hace de su conocimiento que el Pleno de la Ciudad de México en la sesión celebrada el día 22 de febrero, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que garanticen la realización de esterilizaciones de animales de compañía dentro de sus alcaldías; esto de conformidad a lo estipulado por el numeral 134 bis de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que rindan un informe detallado sobre la manera en que implementan el recurso asignado para este año en material de esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales dentro de sus alcaldías.

En referencia a lo anterior, se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión; la Alcaldía Iztapalapa realiza diariamente acciones positivas para mejorar las condiciones de los animales de compañía, incidiendo también en la salud humana y como muestra, es el compromiso con el bienestar animal, con las jornadas de esterilización caninas y felinas gratuitas, por lo que desde el año 2019 se han realizado:

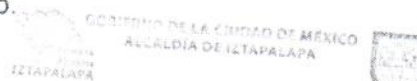
AÑO	TOTAL DE ESTERILIZACIONES
2019	16,082
2020	18,390
2021	20,058
2022	4,860

Durante los tres años anteriores y lo que va de este año suman 59,390 cirugías de esterilización gratuitas, mediante la realización de 5,035 jornadas que se llevan a cabo diariamente y simultáneamente en diversas colonias de la demarcación. Porque consideramos que este, es un método ético y responsable para acercarnos a la solución del problema de la sobrepoblación canina y felina, en situación de calle.

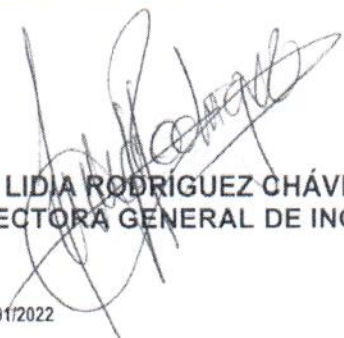
Contamos con el apoyo de la Fundación Antonio Hagenbeck y de la Lama I.A.P., así como protectores y rescatistas de animales independientes, fomentando la adopción y la tutela responsable de animales de compañía; por lo que en conformidad con el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías para la Ciudad de México, se ha destinado más del 0.1% del presupuesto total anual.

Para el año 2022 se tiene como meta realizar 30,000 esterilizaciones; así como, acompañar las jornadas con pláticas de sensibilización dirigida a las personas asistentes sobre la tutela responsable de animales de compañía a través de actividades lúdicas y recreativas. Además de promover la aplicación de cuadros de medicina preventiva en perros y gatos, con vacunas múltiples para perros, vacunas múltiples para gatos y dosis de desparasitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

LIC. LIDIA RODRIGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

SCD 29/1/2022

C.c.p. Dr. Carlos Tonatihu Morales Cruz.- Subdirector de Salud Pública. Para Conocimiento.
Dinorah B. López Velázquez.- J.U.D.-de Promoción de la Salud. Para Conocimiento.
Yeni Elvira Medina Rocha.-Líder Coordinador de Proyectos de Atención a los Animales.-Presente.



LRCH/CTMO/YEMR

